

178
Enco treinta mil 22. 7. m. ing. ta. de ciento ciento y
cuatro mil quatrocientos setenta y tres en Compensi
de esta cantidad de 10. de espacio de Dio Revisto

bunal de cinco de Tesoro del año pasado de mil tre
cientos ochenta y cinco, por la q. se mando pagar a dho

Ant. de Iturrizaga lo que se le debiere deviendo, y en b
su favor de seis en seis. muy conseruatiuamente preser, y q.

Hasta fines de octubre ultimo asiende todo su debito a
prouenta mil ciento treinta y cinco 22. 7. m. Acuerda.

Dize, conformas a Informa esta Cui. a Dio 11. mo. pa
sus las Caudales, satisfay al Hecido en Complim. to

de lo citado soberana Resolucion en q. to del expresado de
vito se ha executado sea aqui el sobante q. m. Rul

tado de su Prop. y arb. to cubieray sus Obligacionz, y sea
ga anualy preserndy a esta Cui. en el ultimo hola

mento, y porcionez de. Oms del Concpo, y en la propia
forma se tra Continuando sea que se verifique la total

Solbencia de Dio Debito ó alcance, y en q. to al salario q.
Dio Ant. de Iturrizaga presernde p. la Hecida Ocupacion,

y trabajo que le Ofrece, y a su familia el aydado, y
Lantancia de Dng Niño exposito contra a esta Cui.

sea cierta su Hecion, y extima por suoto se le brade
ay. salario diario ó anual q. la Suerficac. de Dio

ultimo sea tenga a bien, sobre el mismo fondo, y lo
brante del Caudal de Dng Prop. y arb. to. A cuyo

